

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC Nº 0065110/2012

VISTO:

La nota presentada por el Director del Dpto. de Geografía, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicho Departamento avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de la Docencia;

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de marzo de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTICULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente del **Dpto. de GEOGRAFIA**, en los cargos, cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014,** o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

FUNDAMENTOS BASICOS DE CARTOGRAFIA E INTRODUCCIÓN A SIG:

FRUTOS, Nicolas-Leg. 47830- Profesor Asistente de semi-dedicación.

TALLER DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA

FERNÁNDEZ, Silvana-Leg. 35890- Profesora Titular de dedicación semi- exclusiva

RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL.

DEL SUELDO, Ruben- Leg. 40677- Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL I (URBANA)

VALDÉS, Estela- Leg. 23045 - Profesora Adjunta de semi-dedicación OMAR, Diego- leg. 41395- Profesor Asistente simple (afectando cargo creado por Res.Rectoral Nº 172/2011 - SIG Geografía).

GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y SOCIAL

BUFFALO, Luciana- Leg. 40696- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva **VAUDAGNA, Norma** Leg. 41036 —Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva

Or. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL ACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC Nº 0065110/2012

//

SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL II (Rural)

CHIAVASSA, Sergio- leg. 31332- Profesor Adjunto de semi-dedicación. IRAZOQUI, Cecilia-Leg.41954-Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva

EPISTEMOLOGÍA DE LA GEOGRAFÍA

LLORENS, Santiago – Leg. 40550 – Profesor Adjunto de semi-dedicación PALLADINO, Lucas- Leg.47614- Profesor Asistente de semi-dedicación.

GEOGRAFIA FISICA:

BARBEITO, Osvaldo- leg. 30504- Profesor Titular de semi-dedicación. **DEL SUELDO, Ruben-** leg. 40677- Profesor Asistente simple.

TEORIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN GEOGRAFIA

VALIENTE, Silvia leg. 40947- Profesora Adjunta de semi-dedicación. ENSABELLA, Beatriz- leg. 24933- Profesora Asistente de semi-dedicación.

<u>SEMINARIO DE GESTION TERRITORIAL:</u>

OMAR, Diego – leg. 41395- Profesor Asistente de semi-dedicación.

TUTORIA PRIMER AÑO:

FRATINI, Noemi-leg. 47060- cumplir funciones docentes a nivel de Profesora Ayudante B de dedicación simple.

SECRETARÍA TÉCNICA

ENSABELLA, Beatriz- leg. 24933- con una retribución equivalente a un cargo Profesor Asistente de semi-dedicación.

COORDINACIÓN ACADÉMICA

VAUDAGNA, Norma Leg. 41036- con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva. (Afectando partida vacante Probl. Filosóficas y Educación- Esc. de Ciencias de la Educación).

ARTICULO 2º. DISPONER que los docentes que a continuación se detallan, tengan como carga anexa las cátedras que en cada uno de ellos se indica, a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014:

-TECCO, Claudio -Leg. 28866- a cargo del dictado del Seminario de Gestión Territorial, como carga anexa a su cargo del IIFAP.

-BUFFALO, Luciana-Leg.40696- cumplir funciones de Profesora Asistente en Teoría y Metodología de la Investigación en Geografía como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de semi-dedicación de Geografía Económica y Social.

ARTICULO 3º. SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2013, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

Ur. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

A

EXP-UNC Nº 0065110/2012

///

ARTÍCULO 4º. ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2013-2014 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 01/2008 de este Consejo.

<u>ARTÍCULO 5º.</u> Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H.Consejo Directivo N° 1/2008.

<u>ARTICULO 6</u>°. Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9/87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí dispuestos.

<u>ARTICULO 7º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº:

RS

26

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRÉTARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JEGO TATIÁN DECANO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES